AÑO II No. 602 LA PAZ Viernes 2 de Febrero de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACIÓN
5— Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes..... Bs. 1,50
" trimestre.. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año..... "16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°158

DOCUMENTO DIGITALIZADO SAMLP

FARMACIA CENTRAL

CALLE DEL COMERCIO

Comenzamos á recibir las drogas y Productos químicos traidos personalmente de Europa

PREPARAMOS

en nuestro Laboratorio con fórmulas extranjeras la

EMULSION DE ACEITE DE BACALAO

BIOGENO

TONICO NUEVO SIN RIWAL PARA LA NEURASTENIA, DEBILIDAD, ETC.

JARABE YODO TANICO

Jarabe de Yoduro de Hierro

POLVOS DE MAGNOLIA, el más sano y fino

Papel de Armenia para desinfectar y perfumar las habitaciones

POLVOS y ELIXIR DENTRIFICOS

BIOGENO

Granulado agradable de kola, Glicero fosfato etc

Vendemos todos estos artículos en la cuarta parte del precio que los extranjeros, contando además con la aceptación del Cuerpo Médico. Despachamos recetas gratis para los pobres en caso de indicación del Médico.

ESPECIALIDAD EN RECETAS

La Paz, enero 11 de 1906.

NUEVO TALLER FOTOGRAFICO DE JULIO CORDERO

Ayacucho 33, Esquina del Mercado LA PAZ-BOLIVIA.

SASTRERIA NACIONAL DE ANDRES C. ASTURIZAGA

Acaba de recibir un bonito y elegante surtido de ternitos para varonsitos y cinturones para señoritas y también ofrece gorras para escritorio de diversas clases

AYACUCHO No. 31

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

EL DIARIO

Procedimiento civil

El artículo 8° de la ley de reformas judiciales ha sido apoyado por los críticos de Sucre y dicen que era necesario complementar las roformas verificadas en el artículo 51 de la ley de 27 de diciembre de 1882 y 2° de la de 30 de octubre de 1889.

Una de las reformas más necesarias y reclamadas por la opinión es la contenida en el artículo 9° de la ley que nos ocupa.

El reconocimiento de los documentos privados, ha sido casi imposible cuando el emplazado ha querido poner dificultades con incidentes y excepciones que han demorado esa diligencia por un tiempo indefinido.

Hay procesos en que consta que en un lustro no se ha obtenido el comparendo del emplazado porque ha sido objeto de un sinnúmero de apelaciones y compulsas.

El emplazado oponía cualquier incidente y suspendía el reconocimiento, accediendo los jueces á la apelación en ambos efectos, lo que traía inconvenientes insalvables.

Es verdad que la corte suprema dictó autos declarando que en este caso debía darse por reconocido un documento, ya que las evasivas importaban denegación de reconocimiento; pero esta era una simple doctrina que no tenía carácter imperativo para los jueces; y entonces ha sido preciso prohibir por medio de una ley la admisión de excepciones que en este caso son inútiles por muy grande que sea el respeto al derecho de defensa.

Cuando se discutía este artículo, se invocó el amparo de los derechos del ciudadano para no privarle la facultad de proponer excepciones y entonces los proyectistas de la reforma demostraron que el derecho de defensa no tenía la atribución de destruir la acción del demandante aplazando el ingreso al fondo de una cuestión judicial con incidentes que hacían imposible una diligencia preparatoria.

En el reconocimiento de un documento el emplazado no está obligado á legalizar una firma que no es suya; pero, tratándose de la que es, tampoco tiene derecho á negarla y á evitar con incidentes esa diligencia.

El artículo 9° que nos ocupa ha salvado la dificultad y ha evitado un sinnúmero de litigios que han estado formándose hasta el día en que se ha promulgado la nueva ley sin que los autos de la corte suprema hubieran sido bastantes para evitar que se concedan los recursos en ambos efectos de una manera indefinida, suspendiendo la diligencia preparatoria.

Aunque la mayor parte de las citas que el periódico de Sucre hace de la Gaceta Judicial, nó corresponde al número y página que indica, es preciso notar que el artículo que nos ocupa se refiere exclusivamente á los documentos que están suscritos por la persona á quien se opone.

Aquellos que están suscritos á ruego del otorgante, ó son papeles ó cuentas simples, están exceptuados y comprendidos en el artículo 46 de la ley de reformas de 27 de diciembre de 1882; de suerte que la negativa de reconocimiento de esa clase de papeles no dá lugar á la rebeldía y así está perfectamente amparado el derecho de los que no firman un documento por ser analfabetos ó por otras circunstancias.

La opinión del periódico que nos ocupa de que debían suprimirse los documentos firmados á ruego, nos parece inaceptable, pues, no creemos que fuese justo prohibir á los analfabetos el derecho que tienen todos de hacer contratos escritos.

Si voluntariamente concurren ante el juez respectivo y hacen constar la existencia de un contrato, no hay razón ni motivo para prohibirles ese acto legal y legítimo.

En cuanto á las excepciones de jurisdicción y legalidad de la citación, debe tenerse en cuenta que en el proyecto original no existían ellas. Fué en la discusión que surgieron. No desconocemos los inconvenientes que este punto puede ocasionar; pero, asílimitado, el mal es mucho menor del que antes existía y los jueces no podrán ya conceder apelaciones en ambos efectos, ya que este recurso no es aplicable sino á la sentencia por fallo y como una diligencia preparatoria está comprendida en el número 4° del artículo 18 de la ley de reformas que nos ocupa, nos parece que ese inconveniente está salvado.

Así quedan destruidas las críticas á uno de los puntos de reforma más trascendentales que ha dictado la última legislatura después de un detenido estudio de más de dos años.

Los críticos no se han ocupado del asunto sino el tiempo necesario para escribir un artículo y lo prueba el hecho de que no han tomado la ley reformatoria en sus verdaderos alcances y espíritu, como lo estamos demostraudo en estas ligeras rectificaciones.

Negociado de Llallagua

Según el telegrama que publicamos en la sección respectiva el negociado de la mina de Lllallagua, ha sido realizado y sus estatutos están ya aprobados.

El gerente está en viaje y las cuotas han sido abonadas. Este es un acontecimiento del que debe felicitarse el país.

Es una gran empresa que atraerá capitales y levantará la industria minera implantando maquinarias y empleando numerosos brazos que incrementan la riqueza pública.

La bonanza y la cantidad de metal que tiene Llallagua constituye una garantía de que los capitales que se empleen dén los resultados más satisfactorios, lo que sirve de antecedente para que se formen otras empresas é ingresen al país capitales que exploten sus abundantes y dormidas riquezas.

Es noticia esta de una trascendencia muy apreciable para el futuro de nuestra patria.

Educación física

A la vez que se notan algunos adelantos en la marcha directiva de la instrucción pública, obsérvase la necesidad de procurar el establecimiento de ese servicio que es su complemento: la educación física.

Justamente es tiempo de pensar en esta necesidad que constituye también parte interesante para la completa educación, porque los ejercicios físicos poderosamente influyen en la salud del niño y en el mejoramiento de la raza.

Por eso, en la república Argentina, los ejercicios físicos, fomentados por el consejo nacional de educación con empeño y acierto, apasionan á la juventud, despertando saludables emulaciones. Ya no se limitan al recinto de la escuela, como ocurría en años anteriores, el interés y el entusiasmo que provocan las pruebas reñidamente disputadas; ahora participa también el hogar de las emociones juveniles y el eco de las luchas amistosas repercute en el seno de las familias, incorporándolas invenciblemente á la reacción general.

Entre nosotros se ha avanzado mucho en verdad. Notorios son los adelantos alcanzados de poco tiempo á esta parte en materia de instrucción pública. Los esfuerzos encaminados á la educación, á la formación de la república de mañana, han alcanzado regular éxito; pero aun queda mucho, muchísimo por hacer, como que no todo se puede hacer á la vez, sobre todo cuando se desperdician energías de buena voluntad en detalles nimios.

En orden á ejercicios físicos, rama de la educación general á la que hoy en día se dedica mucha atención en todos los países que piensan en la educación completa del niño, no sabemos que en Bolivia se haya hecho algo como no sea la iniciativa del filántropo educacionista monseñor Santistevan, que en su colegio de Santa Cruz, completó el régimen educacional con una instalación perfecta para obligatorios ejercicios físicos.

De los países vecinos, la Argentina es indudablemente el que más atención ha puesto en este ramo, desenvolviéndolo con verdadero programa; y, en la hora presente, no sólo niños, sino aun las mismas maestras tienen impuesta por el consejo nacional de educación la práctica quincenal de los ejercicios físicos. En Buenos Aires se organizan torneos demostrativos del laudable empeño que maestros y niños han puesto en el desarrollo de los programas de educación física, de los beneficios que reporta esa enseñanza y de los progresos realizados, al par que estimulante de la noble afición por los juegos al aire libre.

Pensemos, pues, también de nuestra parte en esto mismo, con la certeza de que todo cuanto á este respecto se haga, tiene alto interés para toda la sociedad.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Via Galveston)

RUSIA

Reformas constitucionales

San Petersburgo, febrero 1°—El diario "Novoe Vyema" anuncia que las nuevas leyes establecidas en el país, suprimirán el poder absoluto del czar, aunque el monarca continuará titulándose autócrata. El emperador no prestará juramento á la constitución; al poder legislativo estarán sometidos, el czar, el douma y el consejo de estado.

El senado podrá de hoy en adelante enmendar y notificar los ukases imperiales, que se halla en incompatibilidad con la constitución del estado.

ALEMANIA

Tres semanas de duelo

Berlín.—El emperador Guillermo ha decretado tres semanas de duelo por la muerte del rey de Dinamarca Cristián IV.

DINAMARCA

Proclama del nuevo rey

Copenagüe.—El texto de la proclama que ha dirigido el nuevo rey de Dinamarca Federico VIII, al pueblo, dice: "Anunciamos con dolor que nuestro querido y amado padre ha ido á reunirse con sus antecesores después de una muerte casi momentánea, sin ningún sufrimiento. Ascendemos al trono de acuerdo con la constitución y esperamos merecer la confianza y el amor del pueblo; confiamos en que el Supremo Creador nos concederá su tierna gracia para iluminarnos y que nuestro gobierno sea prudente y justiciero.

ITALIA

Huelga de cigarreras

Roma.—Las cigarreras de la real fábrica se han declarado en huelga, pidiendo aumento de salario y disminución de horas de trabajo.

INGLATERRA

La cuestión franco-venezolana en vías de solución

Londres.—El encargado de negocios de Venezuela señor Maubourget, ha declarado á un periodista de esta capital, que las dificultades surgidas entre Francia y Venezuela desaparecerán, cuando Francia haya recibido el informe de su embajador en Venezuela Mr. Taigny, y cuando se haya reducido el incidente á sus justas proporciones, la ruptura aparecerá como un acto impremeditado de Francia.

Venezuela le profesó siempre sincera simpatía, y Francia ignora los esfuerzos que hizo el presidente Castro para acordar una satisfacción á las exigencias presentadas por Francia.

Venezuela obedece siempre á sentimientos de justicia y equidad.

Debe esperarse con sobrada razón que el conflicto no se complicará y que la ruptura no será tan duradera como la primera.

URUGUAY

Reflotando el "Bellanoch"

Montevideo.—Por los trabajos activos que se han hecho para salvar al buque náufrago "Bellanoch", aumentan las probabilidades de reflotarlo.

BRASIL

Extracción de cadáveres

Río Janeiro.—Se ha logrado descubrir hasta el momento treinta y seis cadáveres del acorazado hundido "Aquidambamba"; ha sido imposible reconocerlos porque sus rostros están enteramente desfigurados y no conservan màs que las ropas menores.

CHILE

Compañía minera

Santiago—Los estatutos de la compañía minera "Llallagua" han sido aprobados por el gobierno de Chile. La primera cuota esta totalmente pagada. El ingeniero Lazaeta se halla en viaje á Bolivia. El negocio se ha concluido con éxito.

Renuncia del encargado ecuatoriano

No se ha aceptado la reuncia elevada por el encargado de negocios de la república del Ecuador ante el gobierno de Chile.

Proposición de construcciones navales

Próximamente llegará á esta capital el almirante alemán retirado, señor Galster, acompañado de un secretario y un constructor naval; traen la representación de los astilleros de la compañía Germania Werf, para proponer la construcción de nueves acorazados para la escuadra chilena.

Conferencia sobre relaciones chileno peruanas

Mañana vuelve á Lima el catedrático peruano, señor Abraham Rodríguez. Anoche con una numerosa concurrencia dió una conferencia pública sobre las relaciones actuales entre Chile y el Perú.

Ingenieros yankees

Con el secretario de la legación de Estados Unidos, llegarán mañana varios ingenieros yankees, encargados de estudiar los problemas comerciales y ferrocarrileros de esta república.

Nueva división de evoluciones

Se ha creado una nueva división de evoluciones, que maniobrará en los mares australes; la comandará el almirante Rojas y será formada por las siguientes naves "O' Higgins", "Chacabuco", "Errázuriz", "Esmeralda" y "Obrien",

Reemplazando al administrador de la aduana de Antofagasta

Se anuncia que el administrador de la aduana de Taltal reemplazará á su colega de Antofagasta, mientras éste se halle ausente con una comisión importante en la aduana de Arica.

Embarque y desembarque en Antofagasta

Se ha dispuesto que las operaciones de embarque y desembarque en el puerto de Antofagasta, se efectúe de 5 y media de la madrugada á 7 de la tarde, desde el mes de octubre al mes de marzo y de 6 y media de la mañana á 8 de la tarde en los meses restantes del año.

Reportage á Saenz Peña

"El Mercurio" reporteó al general argentino Saenz Peña sobre los asuntos pendientes con el Perú en la cuestión cautivas.

Declaró el señor Saenz Peña, que abrigaba entera confianza en que las dificultades se arreglarían de una manera satisfactoria para ambas naciones, en vista de los actos realizados por el ministro Alvarez Calderón y el recibimiento que le ha dispensado el pueblo chileno.

Estima como indispensable un pronto advenimiento entre ambos países, porque conviene que las nacionalidades sudamericanas vayan unidas y en armonía al congreso panamericano que se reunirá en Río Janeiro, donde se ventilará las aplicaciones de la doctrina de Monroe, convertida hoy en doctrina de Roosevelt y otros asuntos de política general.

Comunicó que en las fiestas de inauguración del monumento á Bolognesi, no se oyó jamás gritos hirientes contra Chile de parte del pueblo peruano. Cree que afianzándose el régimen actual del Perú, resurgirá potente y vigoroso, alcanzando un alto grado de prosperidad.

Esta situación, dijo, se debe á los gobiernos constitucionalmente instituidos y á la ilustración, actividad y sensatez de los gobernantes.

La situación económica del Perú la consideraba halagüeña, anunciando que acresentó con las relaciones comerciales yankees.

—El señor Saenz Peña permanecerá varios días en esta capital, yéndose á Buenos Aires por via Magallanes.

Votación de los presupuestos

Con varios votos de la minoría, la cámara de diputados acordó votar los presupuestos, por partidas.

Renuncia del intendente de Valparaiso

Se anuncia que el intendente de Valparaiso, ha elevado su renuncia del cargo que ha desempeñado por algún tiempo.

—Ayer se fué el señor Arturo Molina Campero, nuevo prefecto de Tarija. Fué por la vía de Mollendo á Buenos Aires, de donde pasará á posesionarse del alto cargo que nuestro gobierno ha confiado á sus aptitudes y sagacidad.

—El señor Gustavo Barzuch se va á Lima por motivos de salud. Permanecerá allí algunos meses.

—Circula la siguiente esquela: "B. Sorsby, saluda muy atentamente al señor..... y tiene el honor de invitarle al banquete que en honor al excelentísimo señor doctor Villazón, ofrecerá en la legación americana el día 7 del corriente mes, á horas 7 y 30 p. m'.

—La legación de Chile también hizo circular ayer la siguiente invitación: "El ministro de Chile y señora saludan al señor..... y tienen la honra de invitarle á comer en compañía del señor Eliodoro Villazón, el domingo 4 del presente á las 7 y media p. m'.

—El domingo 4, á horas 2 de la tarde se efectuará el enlace de la señorita Felicidad Ibargüen con el señor Ernesto Méndez Llano. La ceremonia se efectuará en casa de los padres de la novia. Ayer fueron distribuídos los partes é invitaciones.

—Hállase entre nosotros de regreso de su finca, el general señor Clodomiro Montes, con su hija la señorita Celina Montes.

—"Dogen" es el nombre de una nueva comparsa que se ha organizado y cuyo personal directivo es el siguiente: presidente, Silvestre Aldana; secretario, Julián C. Ortiz; tesorero, Daniel Deheza.

—Hoy celebra el aniversario de su natalicio la distinguida matrona señora Edelmira Belzu v. de Córdova.

Su condición de hija y esposa de mandatarios de la república, respectivamente, ofreció á la distinguida dama oportunidad propicia para ejercitar en aquellos tiempos de excitación política intensa, los nobles sentimientos de humanidad que la distinguen.

Vive ella en la actualidad, alejada de la sociedad activa, pero rodeada por el cariño de numerosas relaciones que se preparan á congratularla debidamente, como homenage á su sobresaliente cultura y edificantes virtudes.

—Hoy marcha á Europa el señor Juan Jiménez, en compañía de su esposa y la señorita Maria Lopera. Se radicarán en Granada, donde el señor Jiménez ha adquirido un suntuoso palacio.

—También hoy se ausenta de entre nosotros el señor Mario Raffo, que en compañía de su señora se dirige al viejo mundo.

PALABRAS LIBRES

Impresiones

Un murmullo de voces desconcertadas se confunde en extraña mezcla con silbidos agudos, penetrantes, sordos, difusos, con sones destemplados y variada grita que llena los ámbitos de la ciudad abandonada, de rumoreo vago, incalificable, indefinido.

Distínguese en la plaza mayor, apiñada multitud que en vaivenes se arremolina, se disgrega, forma filas compactas de procesión profana, desordenada, movediza.

Es pintoresco el espectáculo: vestidos de llamativo multicolor alternan con uniformes de burda tela, que ostentan figuras andantes, figuras de cinematógrafo en giros serpentinos.

Sube de punto el regocijo popular que comunica especial animación á la ondulante masa humana: es preciso verlo todo, lo grande y lo pequeño, marearse en ese ambiente cálido y tomar el gusto criollo de la fiesta, tradicional, irreemplazable. Observadores atentos examinan todas las curiosidades y miniaturas artísticas que se exponen en la fecha magna, encontrando el mérito en la confección de objetos y labores colocados en filas de mesitas al rededor de las aceras de la plaza central. Imperterritos buscadores de la fortuna, desenvuelven nerviosos los papelitos de la rifa, que los arrojan con marcado desprecio si en ellos encuentran el sello de su desventura, ó los descifran ávidamente para ir en pos del objeto anunciado que, á su vez, ó les provoca á forzada risa ó les hace convencer que son tipos de suerte y hábiles para buscarla. Otros grupos se hallan por completo absorbidos en el interés que despierta la buena suerte fijada por los dados, aprovechando de cada instante al condensar la atención suprema en el éxito de las jugadas, de las que dependen emociones fuertes, impetuosas, de rabia, y emociones de satisfacción pasajera, de avaricia, de lucro creciente. Compradores de miniaturas recorren todos los puestos de venta, cual si trataran de instalar modernas tiendas al estilo turco....

Antes dominaba este desbarajuste la algarabía de los bailarines que, en libaciones báquicas, se abandonaban con furia á danzas macabras, desaforadamente, locamente: hoy son los armoniosos acordes de una banda de música, que en dulces y sonoras vibraciones retemplan los ánimos en los paseantes....dispuestos á seguir el ejemplo de los antiguos israelitas que dieron siete vueltas al rededor de las murallas de Jericó.

—

Evocados estos recuerdos á manera de exordio charlatenesco y kilómetrico, cabe referirse concretamente á una categoría individual que no se divisa en las ferias; á saber: la de los *especuladores*, que al interponerse entre el público y los interesados, exigen tributos á su habilidad. Valdría la pena de dedicarles unos párrafos, pues forman legión insoportable.

A. U. pido como en la suma.

Roberto Zapata

BIBLIOGRAFIA

Juicios de hacienda. Hemos leído ya el folleto publicado por el señor Hirám Loayza, titulado Juicios de hacienda.

Es una obrita meritoria por la laboriosidad que ha demandado la recolección y comentarios de leyes y disposiciones supremas tan esparcidas.

El trabajo del señor Loayza está llamado á prestar positivos é importantes servicios en los procedimientos de juicios coactivos en casos de rendición de cuentas fiscales, decomiso y defraudación de rentas, como que viene á llenar un verdadero vacio en la materia, pues de mucho ha de servir la compilación ordenada y anotada.

Hemos comparado esas concordancias y anotaciones, comprobando la exactitud.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Perfectura. —Despacho del día 1

Se adjudica á René Moreno y Rafael Berthin, treinta pertenencias sobre minerales de cobre en el cantón Laja, de la provincia de Omasuyos, con el nombre de "Princesa".

Id id á Tomás Pabón quinientas per-

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ - DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

tenencias auríferas con el nombre de "San Rafael", en el cantón Pucarani, de la provincia de Omasuyos.

Se ordena que se proceda á las diligencias de posesión del mineral "Index" de Benjamín Sandall.

Id id que se practique las diligencias poseserias del mineral "Raquel", de Gustavo González.

Se les declara exentos del servicio militar á los sorteados Lino Ramírez y Mariano Guanca.

Se ordena se gire pliego de cargo contra el propietario de la mina "Tirus", denunciada por Nicolás Buchiza.

Arturo Loayza, solicitando prórroga para las diligencias de mensura, etc. de la mina "Unión". Concédese.

Rey de Castro, Flores y Cª, sobre devolución del valor de timbres. Cúmplase la resolución superior.

Fidel S. Calderón sobre el mineral "San Antonio", con Nicolás Buchiza. Cúmplase la resolución suprema.

Francisco S. Sánchez en la oposición al mineral "El Tigre", de Julia de Torrelio. Cúmplase la resolución suprema.

Benjamín Torrelio, solicitando testimonio. Franquéese.

Angel R. Gemio, pidiendo inscripción de una escritura en la notaría respectiva. Tómese razón en la notaría de minas.

Alberto Diez de Medina, pidiendo se proceda á las diligencias de posesión de la mina "Carolina". Informe el notario.

Ismael Terrazas, sobre denuncia de caducidad del mineral "Constancia", de Juan G. Peñaranda. Informe el notario.

—

MUNICIPALIDAD

Estadística comparativa

	Defunciones		Consumo de carnes	
Enero 1905—782		Enero 1906—192		
Enero 1905—Reses...	987	Enero 1906—898		
" —Corderos	2,520	" "	3,008	
" —Cerdos...	144	" "	163	
	Multas			
Enero 1905—De policía	314.50	Enero 1906—De policía	121.50	
" " —De higiene	8.	" " —De higiene	15.	
Total..	322.50	Total..	136.50	

El Eléctrico

Los accidentes que suceden con motivo del eléctrico de la bajada no son imputables á la empresa, ni á los conductores, maquinistas, etc. Si hay gente que cuando viene el eléctrico quiere cruzarlo, como ha sucedido en el último accidente, no es posible evitar la desgracia, pues eso equivale á un suicidio. En un ferrocarril, no se evita un caso de ese género; mucho menos en un eléctrico que baja la gradiente del 6 por ciento.

Son los indígenas del altiplano que con su imprudencia producen estos accidentes.

Esta oportunidad es preciso aprovechar, para manifestar que se toman las precauciones más estrictas para evitar accidentes. En la estación del Alto y en Purapura, hay mecánicos competentes, encargados exclusivamente de arreglar los carros y los conductores eléctricos, á fin de que no sufran desperfecto que sea capaz de producir accidentes.

Esas precauciones dan la seguridad para que los viajeros tengan confianza; pero no pueden evitar que un hombre sea capaz de cruzar un eléctrico que está caminando en toda su velocidad.

La empresa no tiene la culpa en estos accidentes.

Reporter.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 31.

Simeón Machicado contra Pablo J. Bascopé, sobre oposición de embargo de bienes. Se revocó el auto apelado, dictado por el juez de partido de Caupolicán en 13 de setiembre último.

Domingo Linali con Salomón Alexander, sobre reclamo de libras esterlinas. Se confirmó el auto apelado, dictado por el juez 8° de partido en 26 de abril del año pasado, con costas y la multa de diez bolivianos.

Pablo Yarisa con Benjamín Torrelio, sobre obra nueva. No ha lugar por no constar trabajo profesional y líbrese la respectiva planilla de costas por el valor del papel sellado.

PROVINCIAS

Sorata enero 29 de 1906.

Señor director de "El Diarto"

La Paz.

Es laudable la filantropia de los empresarios señores A. Ruíz, Aramayo y Cia. que, expontáneamente han suscrito la suma de quinientos bolivianos, para contribuír al ornato de la capilla donde se venera el Señor de la Columna en esta ciudad.

Es indispensable que acto tan desinteresado no pase desapercibido ante el público y en especial ante el vecindario de esta culta ciudad, por lo que, me permito insinuar al señor director, inserte á continuación, el recibo otorgado por el señor cura párroco Fr. Ezequiel Rodríguez.

Conste por el presente que he recibido de los señores A. Barragán y Cia. la suma de (Bs. 500) quinientos bolivianos por suscripción hecha por los señores: Abelardo Ruíz, Juan José Ruíz, Fidel Aramayo, Claudio Bascón y Guillermo Bonilla, en favor de la capilla de nuestro señor de la Columna de esta ciudad.

Sorata diciembre 24 de 1905

Ezequiel Rodríguez.

VARIAS

Pasajeros.—Para Oruro salen: Luís Valle, José Carballo, Rafael Benguria, Manuel Careaga, Francisco Ardiles, Jorge Cueto O., Gregorio Segundo Viscarra H., Nestor Crespo Días y Humberto Beltrán.

Carreras.—Verdadero entusiasmo se ha despertado en nuestra juventud por las carreras de caballos. Tenemos conocimiento que el domingo se verificarán dos: la una entre la yegüa del señor Oscar N. del Prado y el caballo del señor Julio Lafaye; y la otra será, de los caballos pertenecientes á los señores Aniceto Tapia y Carlos D. de Medina.

De El Mercurio de Santiago tomamos lo que sigue:

Apertura de Mejillones.—Diversos industriales y profesionales recien llegados del norte han manifestado la opinión de que será ilusorio todo progreso en la rica región de Antofagasta mientras no se proceda á la apertura de Mejillones.

Uno de estos profesionales, el ingeniero señor don Augusto Orrego Cortés, que ha estudiado detenidamente la condición de los trabajos de aquella zona, nos declaraba que era tan pésimo el servicio de embarque y desembarque en Antofagasta que, cuando él pasaba por aquél puerto para el norte, habían cargadas diez toneladas de reactivo destinadas á los minerales del señor don Cárlos Gregorio Avalos, y á su regreso, mes y medio después, el reactivo no había sido aún descargado.

Así por el estilo se perjudican los establecimientos industriales que esperan del gobierno la apertura de Mejillones ó el despacho de las solicitudes particulares que se han presentado al ministerio de hacienda ofreciendo invertir gruesas sumas en la construcción de un muelle dársena de primera clase en Antofagasta.

Las entradas aduaneras.—Son satisfactorios los datos que se han publicado sobre el rendimiento de la renta aduanera en 1905.

Suma ella $ 89.868.188, es decir, 8 millones más que en 1904, y el aumento ha sido no solo en los derechos de exportación sino también en los de internación.

Pero ¿de qué valen todos estos beneficios si ellos pasan solo á incrementar las tentaciones del congreso y del gobierno hácia el derroche?

No obstante las entradas prósperas del fisco, nos amenaza un gran déficit para fines de 1906, porque el congreso no ha tenido freno alguno en su designio de infiar los presupuestos.

Con semejantes tendencias en el manejo de las finanzas del estado, nacen las desconfianzas, y se aumentan las que por si misma produce la la existencia de la moneda de papel, con curso forzoso.

Por eso tenemos el cambio á menos de 14 peniques por peso, y por eso el oro nacional se cotiza con 32% de premio.

El remedio solo está en las economías y en un presupuesto con superavit, que es precisamenteslo contrario de que hasta ahora se hace.

Los dramas del alcohol

Padre que hace arder á sus hijos.—Espantoso crimen en la frontera chileno—argentina

En la frontera de Chile y la Argentina acaba de perpetrarse un crimen horrendo. El alcohol armó las manos de un padre desnaturalizado, arrastrándolo á matar á sus dos hijas.

Cedemos la palabra á "El Siglo" de Los Angeles:

"En el fundo Guayalí, de propiedad de la sucesión de don Martín Bunster, se ha cometido un crimen horrible del que fueron víctimas dos infortunadas niñitas muertas á palos por el mismo que les dió la vida.

Según datos que hemos podido obtener, este doble crimen ha sido cometido por el efecto inmoderado del alcohol en la forma que empezamos á referir.

Juan Narvaez Peña, es un individuo que vivia tranquilamente con su mujer y dos hijas, una de siete y otra de cuatro años de edad, llamadas Eduvijis y Ramona, respectivamente.

A fines del mes pasado Narvaez se dirigió á Lonquimay, lugar donde permaneció varios días entregado á la bebida. Por efecto de ella, Narvaez fué atacado de delirium tremens y en este estado regresó á su casa. Su mujer Dolores Cofré temiendo que Narvaez fuera á cometer un crimen en el estado en que se encontraba, solicitó el auxilio de algunos vecinos, los que lo custodiaron durante tres dias.

Al cabo de ese tiempo, aburridos ya los que custodiaban á Navaez, lo dejaron solo con su mujer y sus hijas.

Este fué el momento que aprovechó para intentar dar una paliza á su mujer, lo que no consiguió por haber ésta huido en busca de auxilio.

Entonces sucedió algo que no tiene nombre y que no fué presenciado sinó por los propios actores del drama. Narvaez viéndose burlado en sus propósitos, descargó su ira sobre sus indefensas hijas Eduvigis y Ramona, á las que mató á palos.

Cuando volvio Dolores Cofré, momentos después, acompañada de sus vecinos, Narvaez atizaba tranquilamente la llama de una fogata en que ardían los cadáveres de sus dos inocentes hijas.....

Al tener noticias de este crimen, el señor Bunster hizo aprehender á su autor, el que ha llegado á esta ciudad custodiado por dos individuos: Juan Angel y Pedro Alegría.

Narvaez se muestra afligidísimo y llora sin consuelo; Dice que al tener noticias del crimen que había cometido, cuando volvio á la razón, resolvió venir á presentarse de mutuo propio á la justicia."

—

El insomnio

¿Puede el insomnio ser combatido por la lectura y debe ser recomendada ésta antes de entregarse al sueño?

En otros términos, ¿es bueno leer en cama y cual debe ser en tal caso el libro de cabecera?

El doctor Osler, sabio inglés, profesor de medicina en Oxford, ha estudiado atentamente el problema, y da por útil y benéfica la lectura en cama, durante media hora cuando más, pero recomienda que no se usen sino obras fáciles de comprender como Plutarco, Diskens, Walter Scott, Alejandro Dumas, etc.

Otro especialista, sir Henry Horland, no encuentra nada "más adormecedor" que las obras poéticas y sobre todo, el soneto.

¡Por fin podrán abrir mercado los miradores!

EDICTO

Al señor José Ordoñez

El doctor Exequiel Camargo juez de partido 4° de la capital y su cercado etc.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza al señor José Ordoñez, para que en el medio término de quince días de la fecha se presente por sí ó por medio de persona instruida y espensada á usar de sus derechos en el juicio civil, seguido por el señor Isidoro Gutiérrez, sobre comprobación de un documento, á cuyo fin se insertan á continuación los escritos y providencias, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Escrito de fojas 114.—Señor juez de partido.—Pide se practiquen las notificaciones que expresa, citándose por edictos á la persona que menciona.—Cosme Linares V. por Isidoro Gutiérrez en autos con Angela Carballo y compartes, sobre comprobación de la firma de Rufino Ordoñez y legalización de documentos á los respetos de usted digo: que deseo que este proceso no adolezca de ninguna nulidad, por lo que, después de escudriñar con la más prolija escrupulosidad el expediente de la materia, tengo por conveniente pedir á este juzgado: 1° que se conceda nuevamente á Angela Carballo y José Benito Ordoñez un medio término de ley para que contesten á la demanda, á cuyo efecto deberá notificárseles debidamente; 2° que constando por la representación de fojas sesenta vuelta, que no se sabe de su paradero, no obstante los edictos de fojas 63 y 67, debe ordenarse que José Ordoñez sea nuevamente citado y emplazado por edictos por la prensa.—Es lo que á usted pido por ser de justicia etc.—Otro sí: suplico al juzgado, mandar conforme al artículo 35 de la organización judicial que los demandados se conformen en un solo procurador para evitar dilaciones.—La Paz, enero 12 de 1906.—Enrique Mallea Balbon. Cosme Linares.—Decreto.—La Paz, 13 de enero de 1906.—Concédese el medio término de ley para que contesten á la demanda, Angela Carballo y José Benito Ordoñez; notifíquese por edictos á José Ordoñez reproduciendo en todas sus partes el auto de fojas 61 vuelta.—Al otro sí: de conformidad al artículo 35 de la ley de organización judicial, constituyan los demandados un solo procurador. Camargo.—Ante mí, Antonio Andulce.—Escrito de fojas 46.—Señor juez de partido.—Propone demanda de comprobación del documento que indica y pide se tramite con arreglo á la ley.—Cosme Linares V. por Isidoro Gutiérrez, ante la justificación de usted digo: el juramento desisorio que he pedido á fojas 12 ha sido por diligencia preparatoria contra Angela Carballo y los herederos del que fué Rufino Ordoñez. De ese juramento dado por absuelto por el auto de fojas 17, se constata que hay otro documento duplicado é igual en manos de la viuda, según el punto final del interrogatorio de fojas 12, y apoyando en éste, propongo demanda de comprobación contra la viuda indicada y el hijo José Benito Ordoñez y pido que admitiéndose se tramite con arreglo á la ley y como es de justicia etc.—Otro sí: reproduzco el domicilio que tengo designado.—La Paz, 2 de marzo de 1904.—Toribio Barrientos Cabrera.—Cosme Linares. Decreto de fojas 46.—La Paz, marzo 3 de 1904.—Admitida la demanda en cuanto hubiere lugar en derecho, traslado á los demandados, previa su citación en forma legal—Al otro sí: téngase por señalado el domicilio por el ocurrente con intervención fiscal. Simbrón.—Ante mí, Simón de Asin. Escrito de fojas 48.—Señor juez de partido.—Aún há la demanda contra las personas que expresa y pide su citación en la forma que indica—Cosme Linares V. por Isidoro Gutiérrez en la demanda sobre comprobación de documento de foja 1ª digo: que deducido la demanda de fojas 20 y admitida ella, han sido notificados los demandados Angela Carballo y su hijo José Benito Ordoñez; pero como además de éstos el finado Rufino Ordoñez, ha dejado otros herederos como son los menores, Claudio, Abél y Fernando Ordoñez que están representados por el procurador Rafael Bustillos, como consta del auto y diligencia de fojas 4 vuelta, y un José Ordoñez hijo natural del padre comun Rufino y de María Paz Córdova, amplio la demanda y pido que sean citados con ella el procurador Bustillos que representa á los expresados menores y el referido José Ordoñez hijo de la Córdova; y como éste no tiene domicilio conocido, ni se sabe de su paradero, pido se le haga la citación por edictos en conformidad á los artículos 141 y 142 del código de procedimientos.—Será justicia.—La Paz, 11 de junio de 1904.—T. Guarchalla.—Cosme Linares V.—Decreto. La Paz, julio 11 de 1904.—Traslado á la parte contraria.—Simbrón.—Ante mí, Simón de Asin».

Caso de no comparecer en dicho medio término se le declarará contumaz y rebelde á la ley conforme á la última parte del artículo 142 del procedimiento civil.

Es librado en la ciudad de La Paz á los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cinco años.

P. O. del S. J.

ANTONIO ANDULCE,
Secretario.

La Reina

GRAN NOVEDAD

Desde hoy repartiremos utilidades al público

Toda persona recibirá un boliviano en mercadería, cada treinta que nos compre en cualquiera de nuestras casas.

Nuestros precios son los más baratos en plaza.

Suplicamos reclamar á nuestros empleados los respectivos boletos de compra.

RAFFO HERMANOS

COMUNICADOS

Caupolicán

En comunicaciones que se nos dirigen por los industriales de esa importante provincia, se insinúan con la corte superior del distrito para que á la mayor brevedad se provea de un juez instructor á la capital Apolo, puesto que se halla en acefalía desde hacen muchos meses, con grave perjuicio de la pronta administración de justicia y del comercio en general, que para sus gestiones tiene que ocurrir hasta Pelechuco.

Se nos dice también que el juez de partido doctor Ezequiel Villareal es un magistrado digno, y que sus actos, desde que se constituyó allí son ajustados á la equidad y justicia, captándose de este modo el aprecio general del pueblo.

Magistrados como aquél son los que deben ser enviados para que los intereses y la vida de los ciudadanos queden plenamente garantizados; sin embargo de que se tiene noticia de que el aludido juez ha sido recusado por uno de los autores del asesinato del importunado Angel Vidal.

El doctor Villareal debe mirar con desdén semejantes desahogos de pasiones bastardas, por que el que cumple sus deberes tiene la conciencia tranquila y merece el respeto que hoy le profesan los vecinos honrados.

Nunca ha de faltar un criminal, que parodiando á Bertoldo no encontrará un árbol para ser colgado y espiar sus infamias.

La Paz, febrero 1° de 1906.

Industriales.

—

Señor ministro de justicia

Gustavo Carvajal, ante U. con todo respeto expongo: que á indicación del tribunal médico, fuí nombrado en diciembre próximo pasado, médico forense interino, para suplir en su enfermedad, al propietario doctor José M. Guereca, fallecido hace pocos días. Con este motivo, la comisión que se me encargó, ha terminado; lo que pongo en conocimiento de ese ministerio, agradeciendo á U. señor ministro, la honra que me dispensó y á la que creo haber correspondido dignamente.

La Paz, enero 31 de 1906

Dr. Gustavo Carvajal.

Comparsa "Bohemios"

Se convoca á los miembros de esta sociedad, para la sesión que tendrá lugar esta noche á horas 8 p. m. en casa del presidente. Plaza La Ley.

Los secretarios.

La Paz, febrero 2 de 1906.

Certificamos que el señor Maximiliano Michel Z., ha estado empleado en nuestra casa desde el 1o. de noviembre de 1899 hasta el 19 de enero de 1906, habiendo cumplido con sus obligaciones á nuestra satisfacción, y hacemos constar que el señor Michel se retira de nuestra casa voluntariamente.

La Paz enero 31 de 1906. 2v

Harries Thompson y Cia.

Roberto Zapata

ABOGADO

Atiende toda clase de gestiones judiciales y administrativas en el bufete del doctor Arturo Loayza. Ballivián 2.

El Ahorro Popular

Resultado del sorteo de hoy.

Cédula sorteada del domingo 28 de enero de la serie E. No. 7, perteneciente á don Manuel Emilio Torres.

La Paz, enero 29 de 1906.

EN ALQUILER O VENTA. Por motivo de viaje se ofrece en alquiler ó venta las casas del Dr. Víctor E. Sanjinés, situadas en la plazuela Frías, Nos. 68 y 70; pudiendo alquilarse amoblada la casa en que actualmente vive el propietario, á quien deberán dirigirse los interesados.

La Paz, enero 24 de 1906. 15v

La Paz, enero 25 de 1906

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ - BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

Neuralgias y Jaquecas

Desaparecen por dolorosas que sean en unos cuanto minutos con solo tomar 3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementi an de Clertan. Preparadas por un procedimiento especial que han merecido la aprobación de la Academia de medicina de Paris, se venden en frascos en todas las Iramacias. El tratamiento de la enfermedad solamente cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se emplea. Advertencia. Para evitar toda confusión, cuídese de exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: casa L. Frere' 19 rue Jacob, Paris.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Siempre que la ocasión se nos presenta, aconsejamos á cuantas personas sufren de sarpullidos, forúnculos, eczemas ó en general de enfermedades de la piel, que hagan uso del alquitrán Guyot, pues con él se logra en poco tiempo curar aun aquellas mas antiguas y rebeldes á todo otro remedio. Una cucharadita de las de café, en un vaso de agua al tiempo de comer, basta para obtener dicho resultado. De venta en todas las farmacias. Advertencia. Si os quisieren vender tal ó cual producto en lugar del alquitrán de Guyot, desconfiad de la oferta es interesada. Lo mejor es exigir terminantemente el verdadero Alquitrán de Guyot, cuya etiqueta si es legítima deberá llevar á lo menos el nombre Guyot en letras grandes la firma de Guyot al pie en tres colores; violeta, verde y rojo é igualmente las señas del laboratorio. Casa L. Frere. 19 rue Jacob, Paris,

ANEMIA, DEBILIDAD

El uso del Quinium Labarraque á la dosis de una copita después de cada comida basta para restablecer rápidamente las fuerzas en aquellos enfermos más agotados y para curar seguramente y sin sacudidas las enfermedades de languidez y de anemia, aún aquellas más antiguas y más rebeldes á todo otro remedio impidiendo que la enfermedad se reproduzca más tarde. Por eso, la Academia de Medicina de Paris no ha vacilado en aprobar la fórmula de dicho producto, recomendándolo así á la confianza de los enfermos lo cual en una recompensa rara vez acordoda por la docta corporación. Hállase de venta el Quinium Labarraque en todas las farmacias y en el depósito central de paris: casa L., Frere 19 rue Jacob. Una botella dura de 12 á 15 días, es poco costo con brillantes resultados.

CONTRA LAS DIARREAS

Persistentes aconsejamos siempre el uso del Carbón de Belloc. Es un remedio que usado á la dosis de 2 á 3 cucharadas soperas después de cada comida hace cesar en unos días las diarreas más tenaces y rebeldes á todo otro remedio. por que hace perfecta la digestión y que es el mejor anticéptico de los intestinos. Por eso y para garantía de los enfermos la Academia de Medicina de París ha aprobado este medicamento, honor muy raro. Basta disolver dicho polvo eu un vaso de agua y beber. El color del líquido no seduce la primera vez pero el enfermo se acostumbra pronto al notar los buenos resultados y lo propio á cualquier otro. De venta en todas las farmacias y en el depósito general 19, rue Jocob París, N. B. Puédese remplasar el Carbón de Belloc por las pastillas de Belloc de composición idéntica y la misma eficacia; 2 ó 3 pastillas después de cada comida.

EL REY DE LOS DENTRIFICOS

Es el dentol- En efecto el Dentol (lo mismo que la pasta ó el Polvo) es un dentrífico soberanamente antiséptico y del más agradable perfume Creado conforme á los trabajos de Pteur destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo ó curando la caries de los dientes y las enfermedades de la garganta En unos días solamente comunica á los dientes una brillante blancura, destruye el zarro dejando en la boca deliciosa y perfectamente frescura. Aplicado con un poco de imate calma instantáneamente los dolores de muelas por rabiosos que sean, Hállase el Dentol de venta en los salones de peluquería fumerías. Depósito general: casa L. Frere, 19 rue Jacob

¡¡Llegó Llegó!!

GRAN SURTIDO
DE
Calzados Americanos

FRIEDMAN BROS Y FLORSHEIN y CIA.

Para Caballeros Señoras y Niños.

ZAPATERIA
"LA BOTA ELEGANTE"

COMERCIO 47 y 49.

L. Valenzuela & Cia.

La Paz.=Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobleses y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

BODEGA

DE LA

Hacienda de Chivisivi

Teléfono 202, Casilla *175*

Se avisa al público que esta Bodega se ha trasladado á su nuevo y espacioso local, calle Recreo Nos. 56 y 58.

La venta de sus muy conocidos y recomendados **Vinos y Licores**, se hará en la misma forma, á su numerosa y distinguida clientela. Se reparte á domicilio.

NOTA: Se advierte que es el único depósito donde se expenden productos de la **Viña de Chivisivi.**

LA CORONA DE ORO

Casa importadora

DE

Schohaus y Cia.--LA PAZ

Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad

Se hace propuestas para **RELOJES PUBLICOS** y su colación en el interior de la República.

Dirección telegráfica.—Corona.—Lieber's Code Used-Casilla de correo, 1 .0..

Ferrocarril de Guaqui

Se previene á los pasajeros que en conformidad á los itenerarios y avisos publicados, se reciben los equipajes en la estación Ghallapampa, los domingos, martes y jueves hasta las 5 y media de la tarde y los viernes hasta las 7 y 30 a. m., ó sea media hora antes de la salida de pasajeros. Todo bulto que traigan á última hora para llevarlo en los coches eléctricos, quedará rezagado; no se admiten en estos coches maletas y bultos que pueden ser despachados como equipaje, y si únicamente, las maletas y canastos pequeños de mano.

La Paz, enero 20 de 1906

El jefe de Estación.

AVISO

Se enganchan peones para trabajo de minas.

Calle Colón 111. Casilla 424. Teléfono 241.

THE BOLIVIAN INCA MINING Cia.

El Gerente

Arthur Posnansky

Orudo para enfardelar No. 1.

VENDEN

Reinoso Hermanos

EN "LA MASCOTA"

Calle del Mercado No. 81.

La Paz enero 17 de 1906.

César A. Cardozo

ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teléfono No. 50. Casilla de correo No. 25.

El Ahorro Popular

Pidan prospectos. Mercado 148.